

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 26/02/2015

1.- Descripción del servicio a contratar:  
Realizar el timbrado de recibos de pago de nomina ante el SAT para obtener el archivo XML, generar el PDF correspondiente al trabajador para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por el SAT, así como el diseño del proceso de cancelación cuando sea el caso.

2.- Procedimiento de contratación propuesto (indicar con una "X" en el paréntesis correspondiente):

Adjudicación directa ( xx)  
Invitación a cuando menos tres personas ( )

3.- Fundamento legal artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

*"...las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."*

4.- Indicar los plazos y condiciones de la prestación del servicio:

4.1.- Plazo (vigencia): del 25 de febrero al 31 de diciembre 2015.

4.2.- Condiciones (anexo técnico):



A N E X O  
ANEXO TECNICO  
TIMBRADO DE RECIBOS DE NÓMINA EN EL INCMNSZ

**Contenido**

INTRODUCCIÓN..... 2  
 OBJETO DE LA HERRAMIENTA ..... 3  
 CARACTERÍSTICAS DEL PORTAL..... 3  
 POSICIONAMIENTO DEL PORTAL..... 4  
 1.1. Etapas de la Implementación del Portal..... 4  
 1.1.1. Requerimientos Funcionales y No Funcionales. .... 4  
 1.1.1.1. Levantamiento de Requerimientos..... 4  
 1.1.1.2. Adaptaciones a la solución, configuración y/o instalación. .... 5  
 Diseño del PDF como representación gráfica del XML. .... 6

*Handwritten signature/initials on the left margin.*

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 26/02/2015

Impresión masiva del PDF .....	7
Cancelación Masiva de Recibos Timbrados .....	8
Configuración de Usuarios y Roles .....	9
Ejecución de Pruebas y retroalimentación .....	9
Validación y Liberación de cada aplicación.....	9
Capacitación .....	10
Supervisión por parte del proveedor en los cuatro primeros procesos de timbrado efectuado por el INCMNSZ	10
Mantenimiento del Portal .....	10
Arquitectura de la Solución.....	10
2. Entregables .....	11
3. Equipo de Trabajo, roles y responsabilidades. ....	12
4. Riesgos y/o dificultades del Proyecto.....	12
Soporte a los Usuarios (2,800).....	12
5. Premisas y supuestos.....	12
5.1. Archivo de Nómina.....	12
5.2. Soporte Técnico.....	12
5.3. Fuera de alcance.....	13
5.4 Factores de éxito.....	13
6. Requerimientos hacia el Cliente .....	13
7. Transferencia del Conocimiento .....	14
8. Instalación en Ambientes de Desarrollo, Calidad y Producción .....	14
9. Plan de Trabajo .....	14

**INTRODUCCIÓN**

Los comprobantes de pago de nómina que debe emitir el INCMNSZ a los trabajadores serán comprobantes fiscales digitales los cuales podrán servir como constancia de pago para efectos laborales a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Fiscal de la Federación (artículo 29) y Ley del Impuesto Sobre la Renta (artículo 99) vigentes a partir del 1 de enero 2014. Para tal efecto los comprobantes deberán ser generados en archivo XML con la estructura CFDI versión 3.2 incluyendo los requisitos fiscales del anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2012 publicada en el DOF el 28 de diciembre del 2011 en conjunto con el "Complemento Nómina" emitido por el SAT.

Especificaciones generales a cubrirse para dar cumplimiento a lo antes expuesto:

Se adjuntan al presente los catálogos y anexos que para tal efecto emite el SAT o autoridad competente en la materia, los cuales servirán de base para el desarrollo de la herramienta por parte del proveedor a través de la cual el INCMNSZ cubrirá las obligaciones antes descritas.

El INCMNSZ proporcionará al proveedor la información necesaria de los trabajadores a fin de llevar a cabo el objeto del presente contrato, toda vez que el proveedor cumpla con las disposiciones legales aplicables en la Ley de Transparencia y Acceso a la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 26/02/2015

Información Pública Gubernamental.

El portal deberá cubrir con las especificaciones técnicas necesarias con la finalidad de que los procesos sean operados con la autonomía y seguridad requeridas por el personal del INCMNSZ, posterior al cumplimiento de ambas partes de acuerdo al contrato celebrado.

A partir de la fecha en que el INCMNSZ proporcione la información que requiera el proveedor, se deberá de concluir con la implementación de la herramienta al 100% dentro de un plazo máximo de 45 días hábiles, la capacitación será programada posterior a la validación y liberación por escrito de los procesos.

**OBJETO DE LA HERRAMIENTA**

Tener un portal en el cual los empleados del INCMNSZ puedan consultar y descargar sus recibos de nómina, así mismo implementar el control interno y seguridad para el INCMNSZ.

Un portal web que cumpla con los requisitos solicitados por el SAT para el timbrado electrónico de nómina.

Con el fin de dar cumplimiento al objeto del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar las siguientes adaptaciones específicas en el portal que usará el INCMNSZ:

- a) Implementar un portal web en el cual se pueda administrar el timbrado electrónico de nómina de todo el INCMNSZ.
- b) Personalizar el portal de CODES con el logo y colores de la imagen corporativa del INCMNSZ
- c) Personalización de los Recibos de Nómina del "EL INSTITUTO"
- d) Impresión masiva de Recibos de Nómina de los Empleados del INCMNSZ.
- e) Cancelación Masiva de Recibos de Nómina por medio de un archivo Layout.
- f) Reporte de Totales y Reporte de Totales Acumulados.
- g) Descargar automáticamente los archivos XML/PDF de los Recibos de Nómina para su respaldo dentro del INCMNSZ.
- h) Configuración de Perfiles de Usuarios de acuerdo a las necesidades del INCMNSZ en Administrador, Coordinador y Empleado.
- i) Parámetro de Configuración de los días en que serán visibles a los empleados los Recibos de Nómina después de su generación

Para la correcta implementación del Portal Web requerido por "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" también llevará a cabo las siguientes actividades:

1. Administración del Proyecto.
2. Análisis de Requerimientos.
3. Arquitectura y Diseño.
4. Construcción (Adecuación a las necesidades del INCMNSZ).
5. Pruebas.
6. Implementación y Puesta a Punto
7. Cierre.

**CARACTERÍSTICAS DEL PORTAL**

"EL INSTITUTO" requiere del Portal Web de CODES construido previamente para el Timbrado de Facturas Digitales por Internet y Recibos de Nómina, sea adaptado a este "EL INSTITUTO", que permita generar el Timbrado de la Nómina de los empleados

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 26/02/2015

(alrededor de 2,800) con las siguientes características:

1. Administración del catálogo de empleados.
2. Carga masiva en archivo de cada quincena a timbrar por el INCMNSZ.
3. Generación de un Reporte de Totales y Totales Acumulados de los Recibos de Nómina.
4. Imagen Institucional de los Recibos de Nómina.
5. Administración de Usuarios del INCMNSZ.
6. Impresión masiva de los Recibos de Nómina.
7. Descarga masiva de los archivos XML/PDF de los Recibos de Nómina.
8. Cancelación masiva de Recibos de Nómina por medio de un archivo layout.
9. El proveedor entregará al Instituto los correos que ingresen los trabajadores al portal.
10. Permitir el registro de cada empleado (auto registro).

**POSICIONAMIENTO DEL PORTAL**

El portal deberá de facilitar la administración y operación de la Nómina del INCMNSZ generando una optimización del área de gestión de Recursos Humanos.

El portal de CODES ya cuenta con:

- a) Configuración de Usuarios por Facultades y Perfiles.
- b) Administración del Catálogo de Empleados por pantallas.
- c) Consulta de Recibos de Nómina con filtros.
- d) Descarga de Recibos de Nómina con filtros.
- e) Carga masiva por archivo de la nómina.
- f) Cancelación masiva por archivo de la nómina.
- g) Envío automático de Recibos de Nómina a los empleados.
- h) Impresión masiva de Recibos de Nómina.
- i) Personalización de Recibos de Nómina.
- j) Conexión al Servidor del INCMNSZ para la descarga de archivos XML/PDF.
- k) Soporte técnico de nuestra aplicación de Lunes a Viernes de 9AM a 7PM y Sábados de 10AM a 3PM.
- l) Servicios de la aplicación 24 hrs x 365 días. Mantenimientos programados y con aviso 48 horas antes como mínimo.
- m) Actualizaciones incluidas sin costo en caso de modificaciones por parte del SAT.
- n) Generación y administración los comprobantes fiscales de nómina.
- o) Configuración de folios, certificados y llaves.

**1.1. Etapas de la Implementación del Portal.**

**1.1.1. Requerimientos Funcionales y No Funcionales.**

**1.1.1.1. Levantamiento de Requerimientos.**

Implica la información para realizar el timbrado de los recibos de nómina a fin de obtener el comprobante fiscal digital y para ello se realiza lo siguiente:

1. Entrevista con "EL PROVEEDOR" para identificar los alcances y limitaciones
2. El proveedor solicita de primera vez se entregue la siguiente información a través de dos catálogos de empleados.
3. En cada periodo de pago para timbrar los recibos de nómina el proveedor se basará en la siguiente información proporcionada por el INCMNSZ.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 26/02/2015

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Información básica para la emisión de CFDI de nóminas	a) Integración de lay-out de dos catálogos que solicita el proveedor (Archivo en Excel de acuerdo a las especificaciones del proveedor.) entrega única al proveedor para integrar la base de datos del INCMNSZ. El catálogo será actualizado por el INCMNSZ y solo con altas de personal, con un archivo de carga masiva validando que el RFC nuevo no exista en la base La función de dichos catálogos es para confirmar información contenida en el lay-out a timbrar.	Proveedor/INCMNSZ
	b) lay-out proporcionado por el proveedor para la generación de CFDI de nóminas ante el SAT, el lay-out está validado por el PAC de acuerdo a los requerimientos establecidos por el SAT para la emisión de los CFDI de nómina, a su vez es contratado por el proveedor a fin de garantizar la correcta emisión de los CFDI	Proveedor/INCMNSZ

**1.1.1.2. Adaptaciones a la solución, configuración y/o instalación.**

El INCMNSZ llevará a cabo el proceso completo de la emisión de CFDI a través de la adaptación de la solución que realice el proveedor, lo cual se integra de las siguientes funciones posterior a la creación y actualización de base de datos indicada. Se realizará la instalación y/o configuración en la medida que se vayan realizando las adaptaciones para ejecutar el proceso de "Timbrado de Recibos de Nómina", la información generada será proporcionada en su totalidad al INCMNSZ para que realice su auto registro, así mismo el administrador tendrá acceso libre a toda la información. La configuración se entenderá para el presente contrato como el registro de información obligatoria para el portal requerido: asignación del nombre del dominio y certificado de sello digital. La instalación configuración de la solución se realizará en un servidor administrado por el proveedor, no es de uso exclusivo del Instituto, no se considera la instalación en un servidor dentro de las instalaciones del INCMNSZ.

**APLICACIÓN: Conteo de Recibos Previo al Proceso de Emisión del XML**

Objetivo	Funcionalidad
Verificar que el número de XML a generar sea el requerido.	De acuerdo a la carga del lay-out la pantalla presenta la siguiente información: a) Obtener el total de recibos que se van a timbrar b) Obtener el total de percepciones netas c) Los totales deben ser igual a la emisión de la nómina considerando la disminución de recibos cancelados.

El tiempo de la generación del XML es en proporción al número de recibos a timbrar.

**APLICACIÓN: Generación de XML**

Objetivo	Funcionalidad
Generación de XML (timbrado) de acuerdo a los	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pantalla donde se carga el archivo a CVS (Archivo de texto con</li> </ul>

IME

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 26/02/2015

requisitos establecidos por el SAT	valores separados por coma, con información seleccionada de la nómina de acuerdo al lay-out proporcionado por el proveedor y códigos de percepciones y deducciones del SAT. La estructura del archivo permitirá realizar el proceso de generación de XML en forma masiva.
------------------------------------	---

El proveedor proporcionará una copia del contrato actual que existe con el Proveedor Autorizado de Certificación de CFDI "PAC". Durante el proceso de generación de XML, en caso de identificarse un recibo con inconsistencia no se procesa, se continúa timbrando las líneas que siguen para emitir al final un tablero de control de los resultados del proceso

APLICACIÓN: Status General del Resultado de la Generación de XML	
Objetivo	Funcionalidad
Confirmar el timbrado exitoso e identificar inconsistencias al termino del proceso	Pantalla que actualiza de manera automática el contador de los timbres cada vez que se corre el proceso de generación de XML presentando la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Total de folios timbrados y suma de importes netos.</li> <li>b) Total de timbres disponibles.</li> <li>c) Proceso interrumpido: (en caso de no existir inconsistencias el tablero mostrara cero.</li> <li>d) Total de folios y netos no timbrados marcados con error</li> <li>e) Identificación (por trabajador) del total de folios y netos no timbrados</li> <li>f) Tipo de error identificado en cada folio de acuerdo al catálogo del SAT.</li> <li>g) Una vez corregidos los folios marcados con inconsistencia se realiza nuevamente el proceso.</li> </ul>

*Diseño del PDF como representación gráfica del XML.*

Se proporciona al proveedor la propuesta del INCMNSZ (se anexa) a fin de diseñar y emitir la representación gráfica del XML mediante un PDF, personalización con la Imagen corporativa del INCMNSZ, adecuación del logo y colores institucionales.

Se especificarán cada uno de los datos que debe contener el pdf, entre otros se tienen los siguientes:

- a) Distinguir en la impresión del recibo, la información fija, información variable como los datos que se generan en la emisión del XML (folio, cadena de sello digital, etc).
- b) La periodicidad o rango de fechas que abarca el pago indicarlo, cual debe ser en caso de período quincenal y cuando sea especial indicar que periodicidad se le pone.
- c) El número de recibo es independiente al INCMNSZ, no es consecutivo, depende de la asignación automática de la base de datos interna del proveedor y será incremental.
- d) El contador de cada uno de los préstamos que se aplican, 222, 268, etc., y los días de ausencias descontadas, aparecen en la parte de abajo del recibo.
- e) Adenda para mensaje relevante.
- f) Línea centrada para firma con la leyenda: "Recibí: nombre y firma".

Emitido



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 26/02/2015

- g) Verificará que cuando sea el caso que el número de líneas de un recibo continúe en una segunda hoja, esta segunda hoja no generará sello digital, sin duplicar u omitir información por el salto de hoja.
- h) En las cantidades sólo presentar dos decimales, sin redondeos.

Otros Atributos del Administrador

Objetivo	Funcionalidad
Conservar en el Portal sólo los pagos precedentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los XML/PDF que correspondan a cancelaciones extemporáneas serán retirados del portal.</li> </ul>

Registro de Usuarios (Trabajadores)

Objetivo	Funcionalidad
Ágil acceso a información confiable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auto registro mediante el R.F.C. y correo electrónico.</li> <li>• El sistema generará un password aleatorio al momento de su registro y lo enviará al correo electrónico proporcionado.</li> <li>• Las pantallas que muestren los XML/PDF facilitarán la consulta, impresión y descarga de los pagos acumulados.</li> <li>• Opción de recuperar password olvidado o cambiarlo.</li> </ul>

El proveedor proporcionará al Instituto las cuentas de correo electrónico de los trabajadores, (independiente a la información contenida en los catálogos de la base de datos creada).

Impresión masiva del PDF

Objetivo	Funcionalidad
El INCMNSZ disponga de esta herramienta cuando así lo requiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalla donde el proveedor colocará el archivo de cada uno de los periodos timbrados, conteniendo todos los PDF para ser impresos automáticamente de manera masiva y parametrizable: Año-Fecha de pago R.F.C. Número de empleado Rangos de fecha (desde ---hasta)</li> </ul>

Descarga Masiva de XML/PDF

Objetivo	Funcionalidad
El INCMNSZ garantice la conservación de la información por el tiempo necesario.	Acceso para la descarga del archivo de los recibos timbrados, estandarizando el nombre del archivo a descargar: año fiscal – fecha de pago.

Firma

7

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 26/02/2015

*Cancelación Masiva de Recibos Timbrados*

Objetivo	Funcionalidad
Cancelación de XML ante el SAT cuando los pagos sean cancelados, con opción de proceso: individual o masiva.	<p>En la pantalla de carga masiva el lay-out debe contener el UUID y RFC por cada línea de archivo, antes de ejecutar el proceso se muestra la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de recibos a cancelar</li> <li>• Suma de los pagos netos de los recibos a cancelar</li> <li>• Confirmar lo anterior para ejecutar el proceso.</li> </ul> <p>Concluido el proceso de cancelación se emite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de recibos cancelados.</li> <li>• Suma de los pagos netos cancelados.</li> <li>• Cantidad de recibos no cancelados por alguna inconsistencia identificada en el proceso</li> <li>• Suma de los pagos netos de los recibos no cancelados por inconsistencia identificada en el proceso</li> <li>• Tipo de inconsistencia identificada.</li> <li>• En caso de no cancelarse todo el archivo, deberá repetir el proceso por la parte faltante.</li> </ul> <p>Para la cancelación individual , se selecciona al trabajador, periodo y oprimir el botón de "cancelación"</p>

Se entrega al proveedor un calendario estimado de las fechas de pago de nóminas, destacando que a partir del mes de noviembre la emisión de pagos es constante, así mismo se resalta la posibilidad de la emisión de nóminas contingentes.

**FECHAS ESTIMADAS DE LOS PROCESOS DE TIMBRADO DE NOMINAS 2015**

MES	QNA NON	QNA PAR	NOM ESPECIAL
ABRIL	DEL 13 AL 15	DEL 28 AL 30	DEL 28 AL 30
MAYO	DEL 11 AL 15	DEL 26 AL 29	DEL 27 AL 29
JUNIO	DEL 11 AL 15	DEL 26 AL 30	DEL 26 AL 30
JULIO	DEL 13 AL 15	DEL 27 AL 31	DEL 29 AL 31
AGOSTO	DEL 11 AL 14	DEL 26 AL 31	DEL 26 AL 31
SEPTIEMBRE	DEL 11 AL 15	DEL 28 AL 30	DEL 28 AL 30
OCTUBRE	DEL 12 AL 15	DEL 26 AL 30	DEL 26 AL 30
NOVIEMBRE	SHCP ASIGNA FECHA	SHCP ASIGNA FECHA	SHCP ASIGNA FECHA
DECEMBRE	SHCP ASIGNA FECHA	SHCP ASIGNA FECHA	SHCP ASIGNA FECHA

**Registro de Firma Electrónica del INCMNSZ**

Es el registro de claves autorizadas de la Firma Electrónica del INCMNSZ ante el SAT para realizar el proceso de generación de XML. La solución del proveedor cuenta con una pantalla para el registro de esta información, a fin de mantener el resguardo de la información por parte del INCMNSZ.

El INCMNSZ podrá elegir entregar la información a CODES exclusivamente para el registro o bien el INCMNSZ directamente captura

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 26/02/2015

la información en la pantalla correspondiente con la asesoría vía telefónica de CODES para guiar la captura a fin de evitar imprecisiones que ocasionen un proceso de timbrado abortado.

*Configuración de Usuarios y Roles*

Los atributos o perfiles de acceso al sistema que se otorgan al personal autorizado a operar los diferentes procesos se asignaran conforme las necesidades y requerimientos que establezca el INCMNSZ.

Usuario 1: Subdirección de Recursos Humanos.

- Administrador General.
- Actualización de catálogos
- Impresiones masivas
- Descargas masivas

Usuario 2: Subdirección de Recursos Humanos, Jefatura de Empleo y Remuneraciones.

- Consulta General al Portal

Usuario 3: Área de Nóminas. Creación de dos usuarios con mismos atributos con clave de acceso diferente.

- Proceso de Timbrado de recibos de nóminas

Usuario 4: Área Contable de nóminas. Creación de dos usuarios con mismos atributos con clave de acceso diferente.

- Proceso de cancelaciones

Usuario 5: Trabajadores contenidos en los catálogos.

- Consulta, impresión y descarga de XML/PDF permanentes.

*Ejecución de Pruebas y retroalimentación*

Etapa en la cual se realizan las pruebas necesarias para que el INCMNSZ cubra las necesidades que se plantearon desde un principio.

*Validación y Liberación de cada aplicación*

De acuerdo a la secuencia de trabajo por parte de CODES la validación con el cliente se realiza probando todos los módulos como actividades secuenciales ligadas que refuerzan el proceso en la medida que se corre el proceso en todas las fases (para mayor garantía de la funcionalidad las pruebas no se realizan en actividades parciales)

La validación de las aplicaciones se realiza en apego al manual de capacitación emitido por CODES. Cada una de las herramientas antes descritas será liberada siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos por el SAT y los requerimientos de control interno que establezca la Subdirección de Recursos Humanos, para lo cual se anexarán las cédulas de liberación detallando las especificaciones de uso de cada uno de los puntos antes descritos con las firmas de las validaciones de cada una de las partes involucradas. Las validaciones que se procesen en el modo de simulación no generaran ningún folio ante el SAT.

El INCMNSZ seleccionará una muestra representativa de la emisión de XML/PDF para llevar a cabo la validación de cada uno de los módulos.

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 26/02/2015

Una vez instalada y verificada la funcionalidad íntegra de las aplicaciones y concluida la capacitación, el proveedor supervisará los primeros procesos que lleve a cabo el personal del INCMNSZ (Empleo y Remuneraciones dos procesos y el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dos procesos).

Una vez emitida la carta de liberación total, el proveedor extenderá una garantía que aplicará exclusivamente sobre errores de programación o diseño, y de aquellas contingencias generadas por el PAC, propias de la operación del timbrado.

Una vez concluida la fecha del contrato y/o la terminación de los 90,000 timbres adquiridos, el proveedor permitirá hacer uso del portal los siguientes tres meses a fin de que el trabajador continúe teniendo acceso a su información a través del portal de CODES sin ningún costo para el INCMNSZ.

**Capacitación**

Capacitación técnica y operativa de la solución. Se entregan manuales para la operación de procesos. El personal de la Subdirección de Recursos Humanos será capacitado como administradores de la herramienta. Personal del Departamento de Empleo y Remuneraciones y Personal del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación como encargado de la ejecución de los procesos. La capacitación será de acuerdo a la configuración de usuarios y roles descritos en el punto anterior.

El objetivo de la capacitación es que el usuario final adquiera los conocimientos y habilidades para operar la aplicación por lo que será impartido directamente al personal responsable de operar los procesos.

El proveedor se obliga a otorgar al personal que designe el INCMNSZ un taller impartido en el INCMNSZ el cual será programado en las fechas y horario que señale el INCMNSZ, una vez que se concluya la validación y liberación de todas y cada de las funciones objeto del presente contrato.

**Supervisión por parte del proveedor en los cuatro primeros procesos de timbrado efectuado por el INCMNSZ**

Etapa en la cual CODES supervisará las primeras cuatro cargas del timbrado electrónico para verificar que todo salga bien y se realice de manera adecuada la operación.

**Mantenimiento del Portal**

CODES se obliga a actualizar y adecuar la funcionalidad de la herramienta íntegra de acuerdo a los nuevos lineamientos que emita el SAT durante el periodo comprendido del 25 de febrero de 2015 al 24 de febrero 2016 o hasta agotar el número de timbres procesados ante el SAT para la emisión de CFDI de nóminas.

**Arquitectura de la Solución**

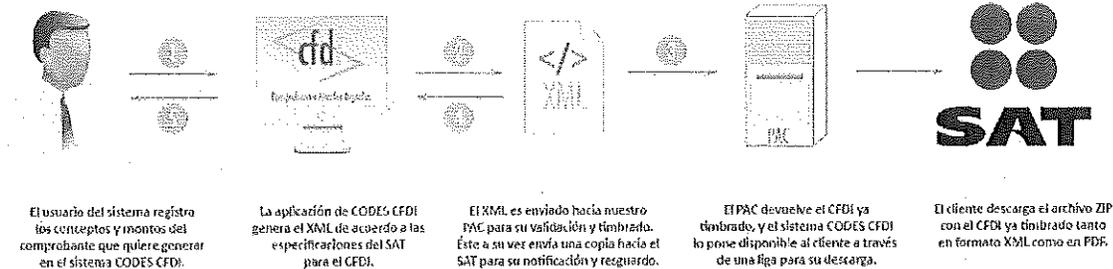
A continuación mostramos el diagrama de arquitectura de la aplicación en base a los lineamientos de desarrollo de aplicaciones Java y a los Frameworks de desarrollo recomendados.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

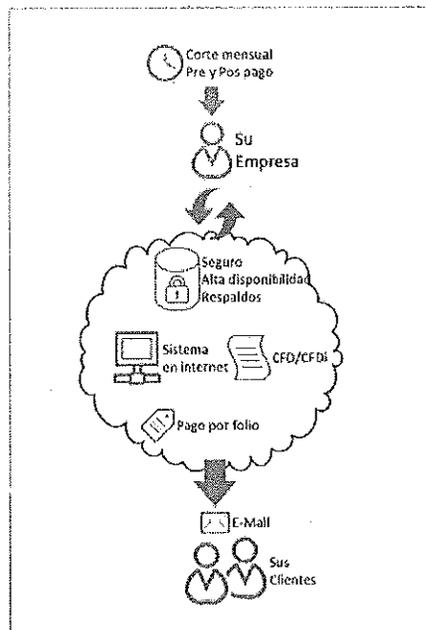
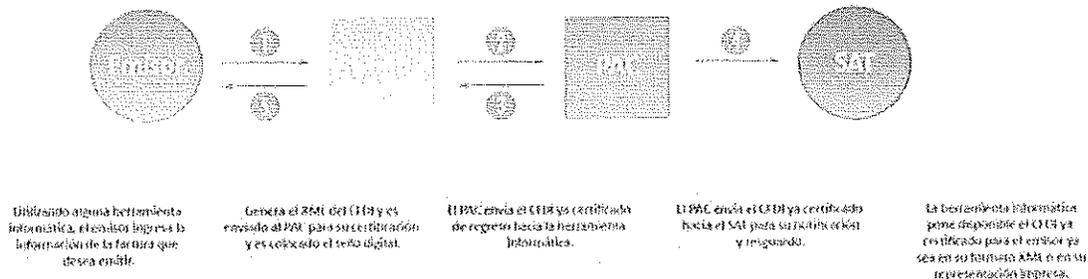
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 26/02/2015

¿Cómo funciona CODES CFDI?



Esquema de CFDI



2. Entregables.

*Erica E.*

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 26/02/2015

La lista de entregables:

- Plan de trabajo detallado
- Carta de Entrega
- Carta de Aceptación
- Copia del Contrato de CODES con PAC
- Documentación que avala la Titularidad del Portal.
- Impresión de la confirmación de que el portal contiene 90,000 timbres para ser procesados por el INCMNSZ (entregado en la liberación del proceso)

**3. Equipo de Trabajo, roles y responsabilidades.**

Los roles de CODES para la ejecución correcta del proyecto son:

Cant.	Rol	Responsabilidades	Nombre
1	Project Manager	Responsable de dirigir el proyecto en conjunto con el Líder de Proyecto de INCMNSZ con el principal objetivo de controlar el proyecto para corresponder a los tiempos y formas establecidos.	Jorge Miramontes
1	Consultor Senior	Responsables del análisis y diseño en conjunto con el Arquitecto de Software.	Luis Lezama
1	Gestor de Ventas y Atención al Cliente	Es el responsable de la Documentación Legal del Proyecto durante la planeación inicial del mismo, así como de negociar cualquier acuerdo comercial con INCMNSZ.	Marco Ramírez
1	Gestor de Proyectos	Es el responsable dentro de CODES de dirigir y administrar a los administrador de proyectos. Es el responsable de actuar en cualquier situación que el Administrador de Proyectos no sea capaz de resolver.	Jesús Vargas

**4. Difusión para consulta de recibos.**

*Usuarios aproximados (2,800).*

Difusión de trípticos y otorgar asesorías a los trabajadores para usar la herramienta, a fin de dar las facilidades para el uso correcto y obtener las ventajas de la herramienta.

**5. Premisas y supuestos.**

**5.1. Archivo de Nómina.**

CODES se encuentra en el supuesto de que el INCMNSZ entregará cada quincena en un archivo de texto en el formato del Layout especificado para la Nómina la información de todos los recibos a timbrar para la realización del proyecto.

**5.2. Soporte Técnico.**

Firma

d

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 26/02/2015

CODES se encuentra en el supuesto de que el INCMNSZ brindará el soporte de primer nivel a sus usuarios dentro del mismo INCMNSZ y CODES brindará el soporte de segundo nivel a los usuarios administradores (solo personal de la Subdirección de Recursos Humanos) en las dudas o labores técnicas del proyecto.

El proveedor proporcionará los servicios necesarios en situaciones contingentes con el propósito de reestablecer los procesos que hayan sido interrumpidos para la correcta conclusión de los mismos en el menor tiempo posible, garantizando en todo momento el cumplimiento de las obligaciones fiscales de este INCMNSZ concernientes a la generación de CFDI de nóminas.

En el caso que se requiera el apoyo en una situación de alta complejidad, el proveedor determinará ir subiendo de nivel esta asesoría o servicio de soporte técnico a fin de ser atendida satisfactoriamente.

El proveedor se obliga a proporcionar al INCMNSZ asistencia técnica para el proceso de timbrado de nómina y/o cancelación, con el fin de atender problemáticas que se puedan presentar como ejemplo:

- Dificultad en las funcionalidad de las aplicaciones.
- Problemas que se presenten al ingresar al Portal de Timbrado de Nómina (solamente para Subdirección de Recursos Humanos y Jefatura de Empleo y Remuneraciones, Área de Nóminas, Área Contable de Nóminas).
- Dudas en localización o generación de XML/PDF con información diferente a la proporcionada.

El proveedor se obliga a atender en un horario de 9 horas a 19 horas de lunes a viernes y sábados de 10 a 15 horas. Vía acceso remoto con aplicaciones que permitan identificar y resolver el problema y vía correo electrónico, según la complejidad y tiempos requeridos por el INCMNSZ. Disponibilidad de las aplicaciones las 24 horas los 365 días. Los mantenimientos serán programados y con aviso de 48 horas antes como mínimo siempre y cuando no contravenga con los periodos críticos de emisión de nóminas en cualquier fecha del año y sobre todo en el mes de noviembre y diciembre.

Se consideraran inmediatas para atenderse el mismo día cuando la duda o problema detenga la operación en un día crítico para la ejecución del proceso.

### 5.3. Fuera de alcance.

Quedan fuera de alcance cualquier requerimiento funcional o no funcional que no se encuentre debidamente especificado dentro de esta propuesta de inversión.

### 5.4 Factores de éxito.

Son factores de éxito para el proyecto:

- ✓ La participación directa en la definición de requerimientos y entrega de información de la Subdirección de Recursos Humanos.
- ✓ Retroalimentación oportuna entre el proveedor y Instituto.

## 6. Requerimientos hacia el Cliente

La siguiente es una lista muy importante de solicitudes hacia INCMNSZ para la realización efectiva del proyecto sin contratiempos que perjudiquen al equipo de consultores:

1. Se requieren al menos dos lugares físicos dentro de las instalaciones de INCMNSZ donde se realice la mayor parte del análisis y diseño con acceso a red (al menos intranet) y de preferencia en el mismo espacio físico donde se encuentre el líder de proyecto de INCMNSZ.
2. Configuración de cuentas de dominio para ingresar a la red, CODES presentará con anticipación los equipos (laptops) que se ocuparán en el proyecto que cumplan las especificaciones de Seguridad Informática de INCMNSZ.
3. Un promedio de entre 5 y 15 horas semanales del líder de Proyecto de INCMNSZ y de los usuarios participantes durante las juntas de Análisis y Diseño del Sistema. El equipo de consultores al menos convocará con 2 días de anticipación cada junta requerida para continuar con el correcto seguimiento del proyecto.

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

## FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 26/02/2015

4. Participar en una junta semanal o quincenal, según las necesidades, de seguimiento del proyecto en donde al menos se encuentren el Líder de Proyecto de CODES, el Líder de Proyecto de INCMNSZ.

Así como la cooperación del personal pertinente de INCMNSZ para el éxito del proyecto.

#### ***7. Transferencia del Conocimiento***

Debido a que continuamente durante el proyecto deberán ejecutarse las revisiones del análisis y diseño no es necesaria una etapa de transferencia del conocimiento. Al final de la codificación, CODES estará dispuesto a realizar una transferencia de conocimiento con los responsables de la aplicación en producción.

#### ***8. Instalación en Ambientes de Desarrollo, Calidad y Producción***

El proyecto utilizará el Portal diseñado y construido por CODES y que se encuentra dentro de nuestra nube de soluciones.

#### ***9. Plan de Trabajo***

A continuación se presenta el detalle del plan de trabajo para la Implementación del Proyecto. Dicho plan de trabajo podría variar de acuerdo a modificaciones en el alcance del proyecto así como en base a cambios en los requerimientos de negocio del cliente.

INCMNSZ

↑

↓

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 26/02/2015

	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1	<input type="checkbox"/> Adecuaciones Nomina IHNSZ	30.25 días	mar 17/03/15	jue 30/04/15	
2	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuaciones layout nominas	1 día	mar 17/03/15	mar 17/03/15	
3	Sección para correos electrónicos	0.5 días	mar 17/03/15	mar 17/03/15	
4	Sección para dato informativo de deducciones	0.5 días	mar 17/03/15	mar 17/03/15	3
5	<input checked="" type="checkbox"/> Carga Masiva	5 días	mié 18/03/15	mar 24/03/15	
6	Pre carga (reporte cantidad elementos a timbrar y sumatorias)	2 días	mié 18/03/15	jue 19/03/15	4
7	Carga (envío a timbrar)	1 día	vie 20/03/15	vie 20/03/15	6
8	Pos carga (reporte cantidad elementos timbrados, no timbrados, totales)	2 días	lun 23/03/15	mar 24/03/15	7
9	<input checked="" type="checkbox"/> Formato de Impresión	2 días	mié 25/03/15	jue 26/03/15	
10	Generación de formato de impresión	2 días	mié 25/03/15	jue 26/03/15	8
11	Envío de correo electrónico	1 día	vie 27/03/15	vie 27/03/15	10
12	Sección para "Addenda" que se colocará debajo de la firma	1.5 días	vie 27/03/15	lun 30/03/15	11
13	<input checked="" type="checkbox"/> Cancelacion Masiva	2 días	lun 30/03/15	mié 01/04/15	
14	Pre cancelacion	1 día	lun 30/03/15	mar 31/03/15	12
15	Pos cancelacion	1 día	mar 31/03/15	mié 01/04/15	14
16	<input checked="" type="checkbox"/> Descarga masiva	4 días	mié 01/04/15	jue 09/04/15	
17	Pantalla de descarga	2 días	mié 01/04/15	mar 07/04/15	15
18	Generacion PDF	2 días	mar 07/04/15	jue 09/04/15	17
19	Pantalla de consulta de folios disponibles de recibo de nomina	0.5 días	jue 09/04/15	vie 10/04/15	18
20	Pantalla de registro de usuarios para los empleados	2 días	vie 10/04/15	mar 14/04/15	19
21	Pantalla de administración de cuentas de usuarios de empleados	3 días	mar 14/04/15	vie 17/04/15	20
22	Pantalla de consulta de recibos de nomina para los usuarios de los empleados	2 días	vie 17/04/15	mar 21/04/15	21
23	Pantalla de carga masiva de catálogo de empleados	1 día	mar 21/04/15	mié 22/04/15	22
24	Configuración de Usuarios y Roles	0.5 días	mié 22/04/15	mié 22/04/15	23
25	Pruebas en modo de simulacion	4.5 días	mié 22/04/15	mié 29/04/15	24
26	Pruebas en modo de produccion (en instalaciones del IHNSZ)	1 día	mié 29/04/15	jue 30/04/15	25

5.- Precio estimado sin IVA: \$115,427.60

5.1. Anexar un mínimo de 3 Cotizaciones (En el caso de Adjudicación directa).

6.- Forma de pago propuesta. Transferencia electrónica

7. Persona propuesta para la adjudicación y datos generales (adjudicación directa). CODES

8.- Razones en que se sustenta el procedimiento de contratación propuesto (Justificación):

En base a los servicios otorgados por el proveedor contratado el ejercicio anterior, se hace necesario contratar un nuevo proveedor. Después de analizar las cotizaciones presentadas (anexas) y revisión de los servicios que ofrecen se determina que CODES es el proveedor que presenta un mejor servicio en tiempo, calidad y precio acorde a los requerimientos del Instituto para el cumplimiento de obligaciones fiscales inmediatas en la generación de CFDI de recibos de nómina, para lo cual realizará el timbrado ante el SAT de cada nómina ordinaria y extraordinaria autorizada y pagada, el proceso de cancelación del timbrado de los pagos que correspondan, así como poner a disposición de los trabajadores sus recibos de nómina (XML y PDF) a través del portal que corresponda.

La eficiencia y eficacia del servicio que ofrece "CODES", a través de los módulos implementados en otras empresas, y que adaptará al Instituto, resuelve de manera confiable que el Instituto cumpla con las obligaciones fiscales en este rubro. El servicio a contratar cubre

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

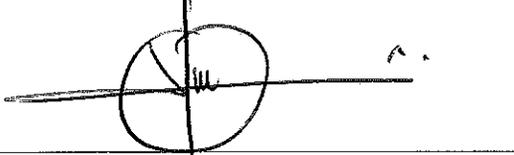
Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 26/02/2015

las necesidades del Instituto para el control interno de la información fiscal, así como ante los trabajadores para obtener y conservar sus comprobantes de pago con sello digital ante el SAT.

11.- En su caso, Normas que deberán cumplirse para la prestación del servicio

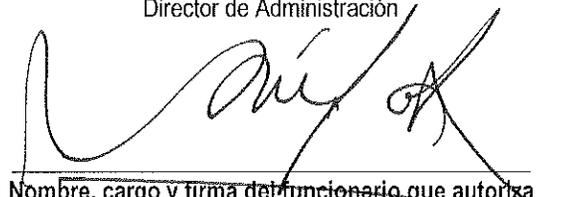
De acuerdo a lo establecido en la legislación fiscal respecto a la emisión de CFDI de nóminas.

Dr. José Antonio Melo Manzanilla  
Subdirector de Recursos Humanos



Nombre, cargo y firma del Titular del área solicitante de los servicios

Lic. Mario Márquez Albo  
Director de Administración



Nombre, cargo y firma del funcionario que autoriza por parte del área solicitante y está facultado para ejercer el presupuesto